

economistas acreditados

Ea

AF

asesores
fiscales

INTRODUCCIÓN

economistas **acreditados**

Ea

AF asesores
fiscales

Introducción



Se trata de acreditar a **personas físicas y jurídicas** por actividades: asesoría fiscal (Economista Asesor Fiscal Acreditado), concursal (Economista Administrador Concursal Acreditado), laboral (Economista Asesor Laboral Acreditado), etc.



Antecedentes: los expertos contables ya tienen una acreditación a través de REC



La denominación de la acreditación puede ser importante. Se trata de que al profesional le parezca que le da valor y que los clientes puedan ver un valor añadido al que le puede aportar un asesor fiscal no acreditado

OBJETIVOS

economistas **acreditados**

Εα

AF asesores
fiscales

Objetivos



Crear la marca de economistas expertos en distintas actividades, de tal forma que al experto se le valore en el mercado. Que el mercado conozca la calidad de los servicios prestados por ese profesional



Posicionarse ante una eventual regulación de las actividades profesionales

Objetivos

Mejorar la calidad de los servicios prestados por el profesional, lo que redundará en la satisfacción y seguridad de los usuarios de esos servicios



Los profesionales acreditados deberán poder realizar, con un excelente nivel de calidad las funciones siguientes:



FUNCIONES

economistas **acreditados**
Ea

AF asesores
fiscales

Funciones



Informar y asesorar en todas las obligaciones tributarias de personas físicas o jurídicas y de las entidades en régimen de atribución de rentas

Defender a cualquier obligado tributario en los procedimientos tributarios iniciados de oficio o a instancia de parte por o ante las Administraciones tributarias de nuestro país

Distinguirse de otros profesionales al estar respaldados por la titulación, la colegiación y sometidos a unos requisitos mínimos

PERSONAS FÍSICAS

economistas **acreditados**

Ea

AF asesores
fiscales

Prerrequisitos

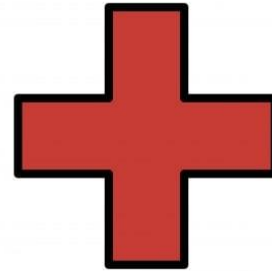


COLEGIACIÓN: SER MIEMBRO DE UN COLEGIO DE ECONOMISTAS O TITULARES MERCANTILES, LO QUE IMPLICA TENER FORMACIÓN UNIVERSITARIA

PERTENENCIA AL REAF: ESTAR AFILIADO AL REGISTRO DE ECONOMISTAS ASESORES FISCALES

NORMAS TÉCNICAS: DECLARAR HABER LEÍDO EL MANUAL DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE ASESORÍA FISCAL QUE HA RECIBIDO POR SER MIEMBRO DEL REAF

Prerrequisitos



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:
SUSCRIBIR UN SEGURO QUE CUBRA EL
RIESGO PROFESIONAL (NO OBLIGATORIO
PARA PROFESIONALES NO EJERCIENTES O
EJERCIENTES POR CUENTA AJENA)

CÓDIGO DEONTOLÓGICO: ACEPTACIÓN
DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO ELABORADO
POR EL CONSEJO GENERAL DE
ECONOMISTAS (CGE)

REQUISITOS A VALORAR

economistas **acreditados**
Ea

AF asesores
fiscales

Requisitos a valorar

Experiencia
profesional

Formación

Examen



Requisitos a valorar

Experiencia Profesional

- Años de pertenencia al REAF
- Años de servicio en la AEAT o Administraciones tributarias autonómicas o locales
- Años de prestación de servicios en asesoría fiscal en despachos profesionales



Requisitos a valorar

Formación

- Curso o máster en contenido tributario y contable superado en los 5 años anteriores a la solicitud de acreditación y homologado por el REAF
- Horas de formación en materias de asesoría fiscal homologadas por el REAF
- Horas de docencia en las materias de asesoría fiscal
- Publicaciones en temas de materias fiscales



Requisitos a valorar

Examen

- Un examen completo (teórico y práctico) y uno reducido (solo práctico) según la experiencia profesional
- El examen teórico incluirá preguntas tipo test sobre normativa tributaria y contabilidad
- El examen práctico planteará casos sobre las materias anteriores



MANTENIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN

economistas **acreditados**

Ea

AF asesores
fiscales

Mantenimiento de la acreditación

Cumplimiento continuo de los prerrequisitos

Renovación del seguro

Formación continua

Mantenimiento de la acreditación



Cumplimiento continuo de los
prerrequisitos

Mantenimiento de la acreditación

Renovación del Seguro



- Mantener el seguro de R.C. profesional con coberturas mínimas. Este seguro deberá cubrir el riesgo derivado del ejercicio de la actividad con las coberturas mínimas determinadas (no será obligatorio para el profesional no ejerciente o ejerciente por cuenta ajena)
- Se deberá de remitir el recibo del pago de la póliza

Mantenimiento de la acreditación

Formación Continua

- Acreditar un número mínimo de horas de formación o docencia homologadas cada tres años (60 horas)



VALORACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(PUNTOS A OBTENER)

economistas *acreditados*
Ea

AF asesores
fiscales

1

Examen teórico-práctico (20 puntos)

Superación del examen completo (teórico y práctico). Se puede hacer una pequeña formación para ayudar a superar el examen.

2

Examen práctico miembros REAF (10 puntos)

Superación de un examen práctico en el caso de profesionales, cuando hayan permanecido en el REAF, al menos, en los últimos 5 años anteriores a la solicitud de la acreditación o tengan 7 de años de experiencia en la actividad de asesoría fiscal, anteriores a la solicitud. Se puede hacer una pequeña formación para ayudar a superar el examen.

3

Master o curso de asesoría fiscal (10 puntos)

Por realización de un máster o curso en asesoría fiscal o de empresas de más de 200 horas, homologado por el REAF, siempre que lo haya superado en los 5 años anteriores a la solicitud de la acreditación.

Además de cumplir los **prerrequisitos**, para la acreditación, un economista asesor fiscal tendrá que alcanzar una **puntuación mínima de 20 puntos**.

4

Por cada año de pertenencia al REAF (2 puntos)

5

Por cada año de ejercicio de la actividad de asesoría fiscal en un despacho profesional (1.5 puntos)

6

Por cada año de servicio en la AEAT o en una Agencia tributaria autonómica, sin pertenecer al REAF (1.5 puntos)

Además de cumplir los **prerrequisitos**, para la acreditación, un economista asesor fiscal tendrá que alcanzar una **puntuación mínima de 20 puntos**.

7

Por cada hora de formación en materias de asesoría fiscal homologada por el REAF demostrada y realizada en los 2 últimos años (0.2 puntos)

8

por cada hora de docencia en materias de asesoría fiscal demostrada y realizada en los últimos 2 años (0.4 puntos)

9

Por publicaciones en materia propias de la asesoría fiscal, según su extensión, innovación, creatividad y calidad (8 puntos máximo)

Además de cumplir los **prerrequisitos**, para la acreditación, un economista asesor fiscal tendrá que alcanzar una **puntuación mínima de 20 puntos**.

PERSONAS JURÍDICAS

economistas **acreditados**
Ea

AF asesores
fiscales

REQUISITOS PARA ACREDITAR A SOCIEDADES

economistas **acreditados**

Ea

AF asesores
fiscales

Requisitos para acreditar a sociedades

Una sociedad podrá ser acreditada si cumple cualquiera de los siguientes requisitos



a) Sociedad con 2 o más personas físicas economistas acreditadas y, al menos una de ellas, ha de ser socio, con al menos, el 50% del capital. Además, alguna de las personas físicas economistas acreditadas deberá pertenecer al órgano de administración

Requisitos para acreditar a sociedades

Una sociedad podrá ser acreditada si cumple cualquiera de los siguientes requisitos

b) Sociedad en la que, al menos, el 20% del capital social sea titularidad de personas físicas economistas (acreditados o no) y **adicionalmente:**

3 economistas acreditados en sociedades con **menos de 20** trabajadores

5 economistas acreditados en sociedades de **20-50** trabajadores

8 economistas acreditados en sociedades de **más de 50** trabajadores



Requisitos para acreditar a sociedades

Una sociedad podrá ser acreditada si cumple cualquiera de los siguientes requisitos

c) Sociedad con 2 socios personas físicas economistas acreditados, con un mínimo del 5% del capital social y **adicionalmente:**

5 economistas acreditados en sociedades con menos de **20 trabajadores**

10 economistas acreditados en sociedades de **20-50 trabajadores**

15 economistas acreditados en sociedades de más de **50 trabajadores**



Requisitos para acreditar a sociedades

En el caso de entidades sin personalidad jurídica (comunidades de bienes, sociedades civiles, etc.) al, menos, 2 de las personas físicas deberán ser economistas acreditados



CLAÚSULA



Las candidaturas
que cumplan los
requisitos se
someterán a la
valoración y
aprobación del
comité de
acreditación

EJEMPLOS

economistas **acreditados**
Ea
AF asesores
fiscales

EJEMPLO

Un economista que lleva 10 años o más en el REAF y cumple el resto de los prerequisites,



alcanzará los **20 puntos** para ser acreditado



EJEMPLO

Un economista con 7 años de pertenencia al REAF y 5 ejerciendo la actividad de asesoría fiscal en un despacho



podrá ser acreditado $(14+7,5)=$ **21,5 puntos**

$[7 \times (2 \text{ puntos})]$ $[5 \times (1,5 \text{ puntos})]$



EJEMPLO

También podrá entrar directamente, un economista sin experiencia previa, pero haciendo el examen práctico con 5 años en el REAF



podrá ser acreditado $(10+10)=$ **20 puntos**



[10 examen práctico] [5x (2 puntos)]



EJEMPLO

Si ha realizado un máster homologado por el REAF en los últimos 5 años (10+10) con 5 años en el REAF



podrá ser acreditado (10+10)= **20 puntos**



[10 máster] [5x (2 puntos)]

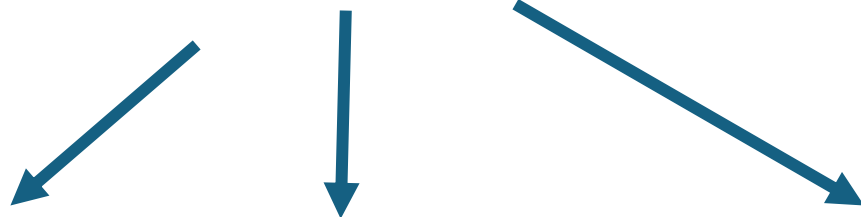


EJEMPLO

Si acredita 30 horas de formación en los últimos 2 años y 10 horas de docencia (10+6+4) con 5 años en el REAF



podrá ser acreditado $(6+4+10)=$ **20 puntos**



$$[0,2 \text{ puntos} \times 30 \text{ horas}] + [10 \text{ horas} \times (0,4 \text{ puntos})] + [5 \times (2 \text{ puntos})]$$

EJEMPLO

Sociedad con:

- 30 trabajadores
- 25% del capital social pertenece a 3 personas físicas economistas (uno de ellos acreditado)
- Tiene 6 economistas acreditados



Esta sociedad cumple el requisito **b)**

- **El 25% del capital social es propiedad de personas físicas economistas (se exige al menos el 20%)**
- **Tiene 6 economistas acreditados, por lo que se exige una plantilla entre 20 y 50 trabajadores**



EJEMPLO

Sociedad con

- 45 trabajadores
- Hay 2 socios economistas acreditados, con el 5% del capital social
- Tiene 10 economistas acreditados



Esta sociedad cumple el requisito **c)**

- **Tiene 2 socios, ambos economistas acreditados, con al menos el 5% del capital**
- **Tiene 10 economistas acreditados. Cumple con el mínimo requerido para una sociedad con entre 20 y 50 trabajadores**



economistas acreditados

Ea

AF

asesores
fiscales